

LAS CONDES, 24 de Noviembre de 2025

## RESOLUCIÓN DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA CASA MATRIZ

VISTOS: La solicitud de otorgamiento de patente comercial definitiva presentada por:

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO AEROPUERTO ARAUCANIA SA**  
**RUT: 78.159.936-0**

El Informe de Factibilidad de Otorgamiento de Patente emitido por la Dirección de Obras Municipales. Las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplan las leyes. El Informe de Inspección, emanado de la Sección Inspección del Departamento de Patentes municipales, si corresponde.

Y, teniendo presente el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> Nº 1577 de 1982, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y sus modificaciones, ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del D.L Nº 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones y Artículo 63<sup>a</sup> letra J) del DFL Nº 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

### RESOLUCION Nº 19532

1º PROCEDASE a otorgar patente comercial Definitiva a, **SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO AEROPUERTO ARAUCANIA SA**, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad ubicado en: **PUERTA DEL SOL Nº 55, OFICINA 32**, para explotar el giro de: **OFICINA ADMINISTRATIVA. CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL**.

2º La Patente que se otorga se registrará en la base de datos del sistema computacional en el carácter de CASA MATRIZ, con el Rol Nº 533064-5.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



**FELIPE CARVAJAL TADRES**  
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y  
ARCHIVO (S)

**RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ**  
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES



Código verificador: 3219500000000LC91400125110  
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>